



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÍLAR

ADMINISTRACIÓN

APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 14-B DE LA URBANIZACION CAÑADAS DEL PARQUE

APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 14-B DE LA URBANIZACION CAÑADAS DEL PARQUE

D. JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DÍLAR, (GRANADA)

HACE SABER:

PRIMERO.- Que mediante Resolución de esta Alcaldía número 2026-0097, de fecha 10 de febrero de 2026, ha sido aprobado inicialmente el siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de Acuerdo Aprobación:

-Aprobación Inicial

Órgano que acuerda la aprobación y la información publica

- Alcaldía del Ayuntamiento de Dílar

Tipo de Acto Administrativo

- Resolución de Alcaldía

Fecha del acuerdo

- 10/02/2026

Instrumento Urbanístico:

- Instrumento Complementario de Ordenación Urbanística. Estudio de Detalle

Parcela 14-B de la Urbanización Cañadas del Parque de Dílar.

Expediente sometido a información pública:

- Expediente Municipal 717/2025

Ámbito de aplicación:

Modificar la determinación de la ordenación detallada establecida por el Estudio de Detalle aprobado en 2008 sobre la creación de viales interiores en la parcela 14/B de la UE-18 (anteriormente Sector SAU-6) del PGOU de Dílar, en la urbanización denominada Cañadas del Parque. Se pretende la eliminación de los viales interiores y restituir la configuración de la parcela matriz completa

Municipio:

- Dílar

Provincia:

- Granada

Identidad del Promotor:

- Marketing y Comercialización de Activos Empresariales, S.L.

Técnico Redactor:

- Arquitecto D. Alfonso Moreno-Cañavate Santos

Duración del periodo de información pública y momento a partir del cual debe considerarse iniciado:

- Veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia de Granada

Lugar y horarios de consulta:

- Oficinas físicas del Ayuntamiento de Dílar, sitas en Calle Agua núm. 9 de Dílar en horario de 9 a 14 horas en días hábiles.

Sede Electrónica para presentación de alegaciones, sugerencias y otros documentos:

- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Dílar y, en su caso Registro Físico del Ayuntamiento de Dílar sito en Calle Agua número 9 de Dílar.

Instrumento sometido a tramitación ambiental:

- NO

SEGUNDO.- Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas afectadas por la aprobación del Estudio de Detalle en los términos que se expresa a continuación:

Áreas objeto de suspensión de licencias:

. Ámbito total de la Parcela 14-B del Proyecto de Parcelación del sector SAU6 de las anteriores NNSS de Dílar, hoy Unidad de Ejecución UE-18 del PGOU de Dílar, Urbanización Cañadas del Parque con Referencia Catastral 3214501VG4031F0001HU

Tipo de actuación o licencia sujeta a suspensión:

- Toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas.

Duración de la suspensión:

- Tres años desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial. No obstante la suspensión se extinguirá con la publicación y entrada en vigor del instrumento de ordenación urbanística (ED-UE-14B).

Publicación:

- La suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

TERCERO.- Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Estará a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Dílar.

CUARTO.- El presente edicto servirá de llamamiento personal al trámite de audiencia e información pública para los propietarios y titulares de terrenos desconocidos o respecto de los cuales se ignore su domicilio.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre

En Dílar (Granada), a 18 de febrero de 2026
Firmado por: EL ALCALDE: José Ramón Jiménez Domínguez